

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0034: ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS GLOBALES, NACIONALES Y TERRITORIALES QUE AFECTEN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
META PRESUPUESTARIA	18. ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO NACIONAL
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	<p><b>SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS A NIVEL SECTORIAL</b></p> <p><b>2.1 Finalidad pública</b>  La presente contratación tiene por finalidad fortalecer el proceso de planeamiento estratégico nacional, mediante la identificación, análisis y mejora de fichas técnicas informativas sobre tendencias sectoriales.</p> <p>Como parte del servicio, para cada tendencia sectorial del anexo 1, se identificará al sector que caracteriza (sector con mayor vinculación), es decir, aquel en el que se manifiesta principalmente y del cual proviene la mayor evidencia técnica. Asimismo, se señalará los sectores sobre los cuales cada tendencia generaría impactos, lo que permitirá comprender sus efectos en distintos sectores manteniendo un enfoque intersectorial.</p> <p>Estos documentos constituyen un insumo clave para la provisión de información actualizada en el Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan, y contribuyen de manera directa a la elaboración y/o actualización de políticas y planes del Sinaplan.</p> <p><b>2.2 Antecedentes</b>  La Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE) cuenta con el documento de tendencias titulado “Tendencias sectoriales para la anticipación estratégica” publicado en 2024, el cual fue elaborado como insumo técnico para el análisis prospectivo de largo plazo. Dicho documento presenta un conjunto de tendencias sectoriales. Asimismo, el Ceplan ha venido desarrollando y publicando, desde el año 2023, fichas técnicas sobre tendencias sectoriales en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</p> <p><b>2.3 Objetivos de la contratación</b></p> <p><b>2.3.1 Objetivo general:</b> Fortalecer la capacidad de anticipación del Estado y el soporte a la toma de decisiones estratégicas, a través de la identificación y análisis de nueva información cualitativa y cuantitativa asociada a las tendencias sectoriales del anexo 1 que serán publicadas como parte de los contenidos del Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan, contribuyendo así en la elaboración y/o actualización de políticas, planes e instrumentos del Sinaplan.</p> <p><b>2.3.2 Objetivo específico:</b> Analizar 128 fichas técnicas informativas sobre tendencias sectoriales, que incorporen información cuantitativa y cualitativa, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en los anexos de los presentes términos de referencia.</p> <p><b>2.4 Alcances y descripción del servicio</b></p> <p>El servicio comprende la identificación y análisis de información de las fichas técnicas informativas de tendencias sectoriales como insumo para promover información actualizada en el Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan. Asimismo, el contratista desarrollará el análisis de cada una de las tendencias señaladas en el referido anexo 1, identificando al sector que caracteriza (sector con mayor vinculación) y los sectores sobre los cuales generará impactos.</p>

#### **2.4.1 Actividades:**

- Actividad 1:

Analizar e identificar información secundaria relevante, cuantitativa y cualitativa, vinculada a las tendencias sectoriales definidas en el Anexo 1, a partir de la revisión de fuentes oficiales, académicas y especializadas. Esta actividad comprende la recopilación, evaluación y sistematización de información actualizada, así como el análisis de la evolución y el comportamiento de cada tendencia, identificando patrones, factores impulsores e interrelaciones. La información resultante deberá organizarse en bases estructuradas y verificadas, asegurando criterios de consistencia, comparabilidad y trazabilidad que respalden el análisis prospectivo.

- Actividad 2

Elaborar las fichas técnicas informativas correspondientes a cada una de las tendencias sectoriales identificadas, incorporando la información recopilada y el análisis de su evolución. Las fichas deberán desarrollarse en formatos estandarizados e incluir los archivos editables con la base de datos organizada, garantizando coherencia metodológica, claridad en la presentación de la información y uniformidad en la estructura de contenidos.

#### **2.5 Otras consideraciones**

- El servicio objeto del presente TDR se presta bajo la modalidad de locación de servicios, de naturaleza estrictamente civil, regulado por el Código Civil, no generando vínculo laboral alguno entre el locador y la entidad.
- El presente servicio se presta con plena autonomía técnica, organizativa y funcional, sin estar sujeto a subordinación, dependencia jerárquica, control de horario, ni fiscalización permanente por parte de la entidad.
- El presente servicio no está sujeto a jornada, horario de trabajo, control de asistencia, permanencia física o virtual, ni registro de ingreso o salida.
- El servicio será evaluado exclusivamente en función de los productos o entregables establecidos en el presente TDR, no en función de la presencia, permanencia, disponibilidad o dedicación horaria.
- La entidad otorgará conformidad al servicio una vez verificado el cumplimiento de los entregables, sin que dicha verificación constituya supervisión permanente ni control funcional.
- El servicio prestado por técnicos, profesionales y/o especialistas realizados por personas naturales no forma parte de la estructura orgánica del Ceplan, no ocupa puesto, plaza ni cargo alguno, ni se encuentra sujeto al ROF, MOF, CAP, CPE o instrumentos similares.
- Las partes se obligan a ejecutar el servicio de manera coherente con su naturaleza civil, evitando prácticas que desnaturalicen la presente locación de servicios.

#### **2.6 Facilidades a ser provistas por la Entidad**

Para la adecuada ejecución del servicio, el Ceplan se compromete a brindar al CONTRATISTA las siguientes facilidades, las cuales no generan vínculo laboral ni dependencia alguna:

- A) Otorgar facilidades razonables de acceso a las instalaciones de la institución, de manera excepcional y únicamente cuando resulte indispensable para la entrega o validación de los productos del servicio, previa coordinación puntual y autorización del jefe inmediato

	<p>del área usuaria, sin que ello implique sujeción a jornada, horario regular, permanencia continua, asignación de puesto de trabajo ni supervisión funcional.</p> <p>B) Proporcionar la información y documentación necesaria, estrictamente vinculada al objeto del servicio, como insumo para la elaboración de los entregables contratados. Dicha entrega no supone transferencia de funciones, responsabilidad operativa, dirección funcional, ni habilitación para ejecutar actividades propias del personal de la entidad.</p> <p><b>2.7 Desplazamientos para el desarrollo del servicio (de corresponder):</b></p> <p>No aplica.</p>
3 RESULTADO ESPERADO	<p><b><u>Entregable 1</u></b></p> <p>Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.</li> <li>- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.</li> <li>- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ul> <p><b>Condición de pago:</b> Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la primera armada equivalente al 12 % del total.</p> <p><b><u>Entregable 2</u></b></p> <p>Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.</li> <li>- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.</li> <li>- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ul> <p><b>Condición de pago:</b> Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la segunda armada equivalente al 12 % del total.</p> <p><b><u>Entregable 3</u></b></p> <p>Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.</li> <li>- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.</li> <li>- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ul>

**Condición de pago:** Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la tercera armada equivalente al 12 % del total.

#### **Entregable 4**

Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

**Condición de pago:** Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la cuarta armada equivalente al 12 % del total.

#### **Entregable 5**

Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

**Condición de pago:** Aprobado el entregable 5, corresponde el pago de la quinta armada equivalente al 13 % del total.

#### **Entregable 6**

Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexas otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

**Condición de pago:** Aprobado el entregable 6, corresponde el pago de la sexta armada equivalente al 13 % del total.

#### **Entregable 7**

Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El

	<p>entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.</li> <li>- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.</li> <li>- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ul> <p><b>Condición de pago:</b> Aprobado el entregable 7, corresponde el pago de la séptima armada equivalente al 13 % del total.</p> <p><b><u>Entregable 8</u></b></p> <p>Un informe de identificación y análisis de 16 fichas técnicas informativas de tendencias como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.</li> <li>- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.</li> <li>- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ul> <p><b>Condición de pago:</b> Aprobado el entregable 8, corresponde el pago de la octava armada equivalente al 13 % del total.</p> <p><b>Nota:</b> Todas las referencias bibliográficas utilizadas en el documento deberán presentarse en formato APA (7.ª edición), incluyendo el enlace web correspondiente a cada fuente, y gestionarse mediante el administrador de fuentes de Microsoft Word; asimismo, las figuras y tablas deberán estar debidamente enumeradas, citadas en el texto y vinculadas mediante la herramienta de referencia cruzada del mismo programa, y en el caso de gráficos y tablas, deberán estar organizadas y elaboradas en Microsoft Excel.</p> <p>Asimismo, toda la información incluida en los entregables deberá estar publicada y ser accesible conforme a las condiciones de uso de su fuente, sin generar riesgo legal por uso indebido, prestando especial atención a fuentes de acceso restringido, tales como portales estadísticos, medios con barrera de pago o contenidos generados mediante inteligencia artificial; en ese sentido, el contratista deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso de cada fuente, asegurando que su difusión sea legítima y que las citas, textos, gráficos, tablas o datos protegidos por derechos de autor o propiedad intelectual estén debidamente autorizados, citando correctamente todo contenido no original conforme a las normas aplicables, garantizando la integridad académica y evitando cualquier forma de plagio.</p>
<p>4 REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL</p>	<p><b><u>DEL PROVEEDOR</u></b></p> <p><b>4.1 Requisitos del proveedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener RUC activo y habido.</li> <li>- Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.</li> <li>- Registro Nacional de Proveedores (RNP), de ser el caso.</li> <li>- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el estado.</li> </ul> <p><b>4.2 Perfil del proveedor</b></p> <p>No aplica.</p>

	<p><b><u>DEL PERSONAL O PROFESIONAL CLAVE</u></b></p> <p><b>4.3 Formación académica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller de la carrera de Economía, Ingeniería Económica, Gestión, Administración, Estadística, Sociología, Ciencias Políticas, u otras afines.</li> <li>- En caso contar con título profesional, se requeriría la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica.</li> </ul> <p><b>4.4 Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados en Python y/o R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS.</li> <li>- Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados de políticas públicas y/o gestión pública y/o prospectiva y/o planeamiento estratégico y/o investigación cuantitativa o cualitativa.</li> </ul> <p><b>Acreditación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cursos deberán acreditar una duración mínima de treinta (30) horas académicas.</li> <li>- Los programas de especialización o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas, o no menor de ochenta (80) horas cuando sean organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.</li> </ul> <p><b>4.5 Experiencia</b></p> <p><b>4.5.1 Experiencia general:</b></p> <p>Experiencia general de dos (2) años en el sector público y/o privado.</p> <p><b>4.5.2 Experiencia específica:</b></p> <p>Experiencia específica mínima de un (1) año en el sector público y/o privado, en temas relacionadas con el análisis económico, investigación cuantitativa o cualitativa, análisis de tendencias y/o riesgos y oportunidades y/o metodología y/o elaboración y análisis de cuadros estadísticos y/o base de datos.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias de trabajo o (iii) constancias de prestación de servicio o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredita la experiencia.</p> <p><b>Nota:</b> Los documentos presentados en un idioma diferente al español deberán estar con la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original.</p> <p><b><u>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS</u></b></p> <p>En el marco del planteamiento de una propuesta técnica, el contratista deberá remitir (junto con la cotización), a modo de ejemplo, el desarrollo de una ficha del anexo 1.</p>
5	<p><b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>5.1 Modalidad de pago</b> El contrato se rige por la modalidad de suma alzada</p> <p><b>5.2 Seguros aplicables (obligatorio):</b> No aplica.</p> <p><b>5.3 Garantía</b> De conformidad con el artículo 60 de la Ley N.º 32069 y el artículo 227 del Reglamento, para la presente contratación menor, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.</p>

		<p><b>5.4 Gestión de riesgo</b> Las PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicio u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p><b>6.1 Lugar:</b> El presente servicio se prestará en forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas.</p> <p>La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>Nota: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 o Auditorio piso 2, de corresponder – San Isidro) previa coordinación con el área usuaria.</p> <p><b>6.2 Plazo:</b> - El plazo de ejecución del servicio será de doscientos cuarenta (240) días calendario y su cómputo inicia desde el día siguiente de notificada la orden de servicio. - Para la emisión de la conformidad, se registrará como fecha de notificación el día en que se remite la orden de servicio.</p>
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p><b>7.1 Áreas que supervisan:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos - DNPE</p> <p><b>7.2 Áreas que coordinaran con el proveedor:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p><b>7.3 Área que brindara la conformidad:</b> Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p><b>Nota:</b> La conformidad debe emitirse en un plazo máximo de siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable o del entregable.</p> <p>Entregable 1: Plazo máximo de 30 días calendarios. Entregable 2: Plazo máximo de 60 días calendarios. Entregable 3: Plazo máximo de 90 días calendarios. Entregable 4: Plazo máximo de 120 días calendarios. Entregable 5: Plazo máximo de 150 días calendarios. Entregable 6: Plazo máximo de 180 días calendarios. Entregable 7: Plazo máximo de 210 días calendarios. Entregable 8: Plazo máximo de 240 días calendarios.</p> <p>Los pagos se efectúan en ocho (8) armada(s), previa presentación del comprobante de pago.</p>

9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación del (los) entregable(s) podrá realizarse a través de la Mesa de Partes Virtual, mediante el envío al correo electrónico <a href="mailto:mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe">mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe</a>, dirigido al Ceplan, indicando al órgano requirente del servicio, con copia la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos; o, de manera alternativa, a través de la Mesa de Partes Presencial, ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 – San Isidro, dentro del horario vigente de recepción de documentos.</p> <p>Los entregables (documentos) deberán encontrarse debidamente firmados, ya sea de manera manuscrita o electrónica. En el caso de que el entregable sea suscrito con firma digital (Reniec), será suficiente la consignación de una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p><b><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</u></b> De existir observaciones, la Dependencia de Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p><b>10.1 Penalidad por mora:</b> Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p><b>10.2 Otras Penalidades: (De corresponder)</b> No aplica.</p> <p><b>Nota:</b> La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10 % del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p><b>11.1 Confidencialidad:</b> El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><b>11.2 Responsabilidad por vicios ocultos:</b> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><b>11.3 Resolución contractual:</b> Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.

Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.

**Nota:** Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.

**11.4 Cláusula de anticorrupción y antisoborno:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

**11.5 Solución de controversias:**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.

FIRMA	FIRMA

## Anexos

### Anexo 1: Lista de tendencias

Entregable	Tendencias	
	N°	Título propuesto
Entregable 1	1	Mayor conservación de recursos fitogenéticos
	2	Aceleración de la desertificación
	3	Mayor protección de la diversidad biológica en áreas protegidas
	4	Incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación
	5	Mayor avance hacia una gobernanza regulatoria efectiva
	6	Mayor interés por la preservación de lenguas nativas
	7	Mayor digitalización de los recursos literarios
	8	Mayor consumo de industrias culturales y creativas del entorno digital
	9	Mayor penetración de los videojuegos en la sociedad
	10	Mayor uso de tecnologías para la producción de arte
	11	Expansión de las industrias culturales y creativas
	12	Menor consumo informativo de medios tradicionales de comunicación
	13	Mayor demanda de profesiones creativas
	14	Mayor salvaguarda de la identidad cultural en el Perú
	15	Incremento de movilidad internacional de estudiantes
	16	Mayor demanda de educación privada
Entregable 2	17	Mayor demanda de educación técnica tecnológica en el Perú
	18	Incremento de la población con educación superior
	19	Disminución de la población no escolarizada
	20	Estancamiento en el avance de la provisión de servicios básicos en las escuelas del Perú
	21	Incremento de la seguridad inteligente
	22	Mayor inclusión laboral
	23	Mayor demanda de atención médica para la población adulta mayor
	24	Mayor inclusión digital para grupos vulnerables
	25	Mayor acceso a servicios básicos
	26	Mayor inclusión financiera para reducir la pobreza
	27	Disminución de la sostenibilidad de los recursos pesqueros
	28	Mayor contribución de la acuicultura a la producción nacional
	29	Mayor avance de la Industria 4.0
	30	Mayor potencial para la descarbonización de la industria química
	31	Mayor demanda de vehículos autónomos
	32	Mayor liderazgo femenino
Entregable 3	33	Incremento del empoderamiento económico de las mujeres en el Perú
	34	Aumento del activismo femenino
	35	Incremento de vulnerabilidad de niñas, niños y mujeres por conflictos armados
	36	Reducción del tiempo de las mujeres dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado
	37	Mayor protección infantil
	38	Mayor población con trastornos afectivos y de ansiedad
	39	Mayor demanda de profesionales en medicina
	40	Menor diversificación de la canasta exportadora en el Perú
	41	Incremento del comercio basado en la biodiversidad
	42	Incremento de la digitalización de los procesos migratorios
	43	Creciente interés en el turismo sostenible
	44	Mayor uso de plataformas en línea para viajes
	45	Mayor contaminación por industrias de hidrocarburos en el Perú
	46	Incremento de biocombustibles
	47	Mayor bioeconomía

Entregable	Tendencias	
	N°	Título propuesto
	48	Aumento de la digitalización del mercado de alimentos
Entregable 4	49	Mayor demanda de proteínas alternativas
	50	Mayor comercio justo agrícola
	51	Incremento de la agricultura 4.0
	52	Mayor agricultura urbana
	53	Mayor protección de la propiedad intelectual
	54	Mayor demanda de aeronaves militares
	55	Mayor preocupación por la proliferación de armas nucleares
	56	Incremento de conflictos armados
	57	Mayor demanda de nueva tecnología militar
	58	Mayor lucha contra el terrorismo
	59	Aumento de la seguridad contra el crimen marítimo
	60	Creciente interés en la computación cuántica como impulsor de la economía
	61	Aceleración de los pagos digitales
	62	Aumento de las finanzas sostenibles
63	Mayor transformación digital de los servicios financieros	
64	Mayor uso de la tecnología Blockchain	
Entregable 5	65	Incremento de la adopción de la IA en las empresas
	66	Incremento del empleo en el sector minero de Perú
	67	Aceleración del comercio de servicios modernos
	68	Mayor preocupación hacia una economía sin carbono
	69	Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo
	70	Creciente interés por vehículos eléctricos
	71	Mayor capacidad de energía nuclear
	72	Mayor consumo de gas natural
	73	Creciente demanda de hidrógeno limpio
	74	Mayor demanda de minerales críticos
	75	Incremento de la generación de bioenergía
	76	Creciente capacidad de almacenamiento de energía
	77	Mayor preocupación por la descarbonización de la industria siderúrgica
	78	Mayor congestión vehicular
79	Incremento de las extorsiones en el Perú	
80	Incremento de contrabando en el Perú	
Entregable 6	81	Mayor sensibilidad sobre la seguridad personal y la actuación de las fuerzas del orden
	82	Incremento de víctimas de acoso (bullying)
	83	Aumento progresivo de derechos de la población con discapacidad en el Perú
	84	Creciente preocupación por la identidad legal
	85	Descenso de la protección de los derechos humanos
	86	Incremento de la implicancia de jóvenes en actividades delictivas en el Perú
	87	Mayores delitos ambientales en América Latina y el Caribe
	88	Incremento de la población penitenciaria
	89	Menor acceso a una dieta saludable
	90	Crecimiento de oportunidades sostenibles en la industria textil
	91	Mayor consumo de productos hidrobiológicos
	92	Aumento de la adopción de biomateriales para la industria
	93	Incremento de la sostenibilidad empresarial en la industria
	94	Crecimiento de la conectividad 5G
95	Incremento de la micromovilidad	
96	Incremento de la movilidad compartida	
Entregable 7	97	Mayor demanda de transporte público urbano
	98	Mayores accidentes en el transporte urbano
	99	Incremento de viajes internacionales e interurbanos

Entregable	Tendencias	
	N°	Título propuesto
	100	Mayor preocupación por la reducción de emisiones de la industria de la aviación
	101	Mayor preocupación por la descarbonización del transporte marítimo
	102	Incremento de computación en la nube
	103	Mayor movilidad laboral
	104	Recuperación de la fuerza laboral en la micro, pequeña y mediana empresa
	105	Incremento de trabajadores independientes
	106	Mayor oferta laboral en el sector servicios
	107	Mayor adopción del teletrabajo en América Latina y el Caribe
	108	Incremento de empleos en energía renovable
	109	Incremento de violaciones de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras
	110	Mayor dificultad para encontrar talento calificado
	111	Mayor demanda de edificios y viviendas inteligentes
Entregable 8	112	Mayor población que vive en barrios marginales y viviendas inadecuadas
	113	Mayor precio y demanda de alquileres de viviendas
	114	Mayor demanda de materiales de construcción en el Perú
	115	Mayor preocupación por la descarbonización en la edificación y en la construcción
	116	Mayor interdependencia global
	117	Persistencia del populismo en la geopolítica
	118	Aumento de la diplomacia digital
	119	Mayor cooperación técnica internacional en el Perú
	120	Aumento de la emigración peruana
	121	Recuperación del sector turismo
	122	Disminución de barreras arancelarias para el libre comercio
	123	Incremento del intercambio comercial Sur-Sur
	124	Mayor demanda de docentes
	125	Mayor participación femenina en la ciencia
	126	Menor libertad personal, civil y económica
	127	Disminución en el cumplimiento del Estado de derecho
	128	Mayor bienestar animal

Nota. Para mayor detalle, se podrán revisar las tendencias en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Además, la lista brindada es referencial, el área usuaria podrá reemplazar o incorporar otros elementos, según la necesidad.

## Anexo 2. Estructura de la ficha técnica

1. Sumilla: El archivo deberá contener un párrafo que contenga una sumilla que inicie con los posibles compartimientos futuros y una comparación con el patrón de comportamiento histórico a nivel global, regional y/o nacional.
2. Matriz de caracterización: ejecutivo que facilita el reconocimiento inmediato de la tendencia y sus impactos.
  - Nombre del elemento: se solicita identificar el fenómeno o variable mediante un sustantivo neutro, evitando adjetivos calificativos o juicios de valor. El nombre debe ser preciso, técnico y capaz de definir el objeto de estudio de manera directa, sin incluir la dirección del comportamiento.
  - Respecto a las palabras clave: se debe incluir un mínimo de cinco términos técnicos que permitan la correcta indexación y categorización del elemento.
  - Respecto al tipo de elemento: se requiere clasificar el fenómeno bajo tendencia pesada para cambios con inercia histórica de 5 a 15 años, o tendencia emergente para cambios disruptivos recientes con potencial de desarrollo.
  - Respecto al comportamiento por escala: Se debe detallar la trayectoria de la variable analizada en los niveles global, regional (América del Sur) y nacional, según la información disponible, indicando claramente si el comportamiento es creciente, decreciente u otro.
  - Respecto a las causas o drivers: se solicita identificar mínimamente cuatro factores que originan o impulsan el comportamiento del elemento.
  - Respecto al sector al que caracteriza: se debe señalar el sector administrativo (como Salud, Educación, Economía, entre otros) que tiene la competencia directa sobre la variable. Se requiere una breve justificación sobre por qué el elemento es representativo de la gestión y el desempeño de dicho sector.
  - Respecto a los sectores afectados: se debe realizar un análisis de impacto intersectorial, enumerando otros sectores cuya gestión se ve influenciada por este elemento. Es fundamental explicar la interdependencia, detallando cómo la evolución de este elemento genera efectos directos o indirectos en la política pública de otros sectores.

Matriz de caracterización:

Campo	Ejemplo de contenido
Nombre del elemento:	Vulnerabilidad en la salud neonatal
Palabras clave	Salud neonatal, mortalidad neonatal, bajo peso al nacer, brechas territoriales, pobreza, acceso a servicios de salud
Tipo de elemento	Tendencia histórica
Comportamiento por escala <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Global: decreciente vulnerabilidad en la salud neonatal.</li> <li>• América del Sur: decreciente vulnerabilidad en la salud neonatal.</li> <li>• Nacional: creciente vulnerabilidad en la salud neonatal.</li> </ul>
Causas / Drivers	Pobreza y desigualdad territorial; acceso limitado a servicios materno-neonatales; débil capacidad resolutive del primer nivel de atención; anemia y desnutrición materna; embarazo adolescente; brechas en infraestructura y equipamiento
Sector al que caracteriza	<b>Sector Salud:</b> El elemento forma parte del sector, ya que se construye con base en estadísticas oficiales de salud (mortalidad neonatal, bajo peso al nacer, controles prenatales). Refleja el desempeño y las brechas internas del sistema de salud materno-neonatal.
Sectores que afecta (impacto intersectorial)	Educación; Desarrollo e Inclusión Social; Economía y Finanzas; Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Nota. Elaboración del Ceplan.

3. Párrafo introductorio: El archivo deberá contener un párrafo que debe presentar una introducción al documento y brinde una síntesis del documento, sin incluir datos que requieran referencias.
4. Conceptualización: El archivo deberá contener un texto que presente la definición y/o conceptualización que permita entender la tendencia.
5. Patrón de comportamiento histórico: El archivo deberá incluir un texto que describa el patrón de comportamiento histórico, desde el pasado hasta la situación actual, en niveles: mundial (global), regional, América Latina y/o América del Sur, nacional (Perú), territorial (Anexo 3), según el tipo de temática que se actualice e información disponible. Además, deberá incorporar figuras que ilustren dicho patrón histórico y faciliten su interpretación.
6. Patrón de comportamiento futuro: Si la información lo permite los archivos deberán contener un texto que presente los posibles patrones de comportamiento futuro de las tendencias. El texto deberá contener figuras o tablas que presenten los posibles patrones de comportamiento futuro, salvo que la explicación esté en el punto 4, o disponibilidad de información.
7. Recomendaciones estratégicas: El archivo debe contener un texto que debe presentar las principales acciones y estrategias que pueden implementarse para aprovechar los impactos positivos, y prevenir o mitigar los impactos negativos.
8. Referencias: Se deben presentar todas las referencias bibliográficas empleadas en el documento que se elabore. Se debe indicar el enlace web de cada una de las referencias. Se debe utilizar el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word; además, referenciar las figuras y tablas enumeradas y citadas con referencia cruzada del mismo

<sup>1</sup> Las escalas de análisis consideradas corresponden únicamente a los niveles global, regional y/o nacional. No se desarrollará el análisis a nivel territorial debido a limitaciones de extensión; no obstante, la información correspondiente se incluirá en el cuerpo de las fichas técnicas.

programa de Microsoft Word.

9. La información cuantitativa presentada en la ficha técnica que requiera ser elaborada por el contratista a partir de base de datos, se deberá presentar junto archivo con el código y/o procedimiento, que permita replicar la elaboración de dicha información con la herramienta informática empleada (p ej. R, Python, Stata, SPSS, Excel u otros).

### Anexo 3: Lista de territorios

Macrorregión	N°	Territorio
Macrorregión Norte	1	Amazonas
	2	Cajamarca
	3	La Libertad
	4	Lambayeque
	5	Loreto
	6	Piura
	7	San Martín
	8	Tumbes
Macrorregión Centro	9	Áncash
	10	Huancavelica
	11	Huánuco
	12	Ica
	13	Junín
	14	Pasco
	15	Ucayali
	16	Provincia Constitucional del Callao
	17	Lima Región
	18	Lima Metropolitana
Macrorregión Sur	19	Apurímac
	20	Arequipa
	21	Ayacucho
	22	Cusco
	23	Madre de Dios
	24	Moquegua
	25	Tacna
	26	Puno